



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 10 de noviembre de 2023 de la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Comerciantes del Mercado Gamonal de Burgos. Depósito número 09000109.

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D.^a M. dolores Peraita Peraita, registrada de entrada en este depósito, el día 9 de noviembre de 2023, con el número 09/2023/000085.

En la asamblea general extraordinaria de la asociación, celebrada el día 5 de octubre de 2023, se aprobó, de conformidad con el procedimiento establecido en los estatutos y cumpliendo los restantes requisitos legales en cuanto a quórum y mayoría, modificar íntegramente los estatutos, redactándose unos nuevos estatutos con 44 artículos.

El domicilio de la entidad se fija en la avenida de Castilla y León, número 22 de Burgos, siendo su ámbito territorial la ciudad de Burgos y el funcional empresas cuya actividad principal se desarrolle en el Mercado Gamonal de Burgos.

Se modifica la denominación que pasa de: «Asociación de Comerciantes del Mercado G-9 de Burgos» a la reseñada en el encabezamiento.

El certificado del acta de la asamblea general fue firmado por D. Miguel Barrios Hortigüela, como presidente, y por D.^a M. Dolores Peraita Peraita, como secretaria.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2022), la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales



a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 10 de noviembre de 2023.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,
Florentina Saiz Saiz